



‘No paran 8 Ministros la transformación’

CLAUDIA GUERRERO
Y ERIKA HERNÁNDEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que, al abrir una controversia sobre la reforma judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no dio un golpe de Estado, sino “un golpe aguado”, y advirtió que ocho Ministros no frenarán la transformación.

Según la Mandataria federal, la actuación de los Ministros no tiene sustento legal ni constitucional y su única intención es lanzar una provocación para acusar a su Gobierno de autoritario.

“¿Qué pretenden ellos? Yo pienso que, en primera, provocarnos para que les demos argumentos de decir: ‘¡Ay, miren qué autoritarios son!’. No vamos a caer en ninguna provocación, en ninguna.

“Y yo más bien digo que es un golpe aguado, no un golpe de Estado, porque, la verdad, pues ¿qué sustento tiene?”, cuestionó.

Negó que la reforma peligre.

La Jefa del Ejecutivo advirtió que los Ministros actuaron mal al abrir una controversia, para decidir si tienen facultades de revisar o no los cambios aprobados por el Congreso.

Sostuvo que el voto de ocho juzgadores no puede frenar la decisión tomada por otro poder, legitimado en las urnas el 2 de junio.

“Y no sólo son los Ministros, sino un grupo que se reúne alrededor de la Ministra Presidenta, que están ahí buscando la manera de parar la transformación. A la transformación, que es una decisión del pueblo de México, no la pueden parar ocho Ministros de la Suprema Corte de Justicia”.

Tras afirmar que la ruta establecida por la Corte está fuera de norma, la Presidenta leyó el artículo 39 de la Carta Magna, para dejar en claro que los Ministros no pueden declarar inconstitucional lo que ya fue avalado por el Constituyente.

El pasado jueves, la Suprema Corte de Justicia admitió el análisis de la reforma judicial aprobada por el Congreso, para determinar si puede revertirla o anularla.

Por otro lado, la Mandataria criticó a juzgadores y trabajadores que se encuentran en paro, a quienes acusó de afectar la seguridad del País, ya que no cumplen con sus obligaciones de otorgar órdenes de aprehensión ante la comisión de delitos federales.



‘GOLPE AGUADO’